

No

CITACIÓN

Señor (a):
VECINO COLINDANTE.
Cód. Catastral - 101-013-001-00022-0000000

En su calidad de: Propietario(a) Colindante del predio 101-013-001-00016-0000000, La Secretaría de Planeación del Distrito, en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1077 del 2015, Le cita ante esta secretaría para que haga parte y pueda hacer valer sus derechos en calidad de colindante del inmueble o inmuebles objeto de la siguiente solicitud:

Titular (es) de la Licencia: Julia Esther Carretero Vega.
Dirección: B/ Buenos Aires Carrera 13 Nro. 102-64.
Tipo de Tramite: Licencia de Construcción.
Modalidad: Obra nueva.
Uso o Destinación: Residencial.
Nro. de piso: 1

Toda persona interesada podrá formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística deberá presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta.

Dispondrá de un término no menor a cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la citación, hasta la fecha de expedición del acto administrativo que resuelva la solución.

Julieth B
JULIETH PATRICIA PALOMEQUE SCOTT
P. Univ. Ingeniera Civil

NOTIFICADOR:	<i>Asamblea Turbano D.</i>	
NOTIFICADO:		
FECHA:	<i>09/12/2021</i>	TELEFONO:



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

Km 1 vía Medellín ☎ 827 3273 🌐 www.turbo-antioquia.gov.co © ventanillaunica@turbo.gov.co

TURBO
Ciudad